

Plan de coordinación de las actividades de investigación del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la UCO

Que, en este Plan de Trabajo se han tenido en consideración las siguientes **medidas preventivas o de protección**, de las descritas en Protocolo para la reincorporación progresiva de la actividad presencial en los centros de la Universidad de Córdoba:

- 6.2.1. Acceso a las Instalaciones: todas las puertas interiores del edificio Ramon y Cajal relacionadas con el SCAI estarán ABIERTAS durante la jornada presencial. Se dispondrá de gel hidroalcohólico de uso obligatorio en la entrada de la unidad. Los usuarios deben venir provistos de guantes y mascarillas FFP2.
- 6.2.2. Permanencia en el lugar de trabajo: se evitarán desplazamientos de trabajo innecesarios. Se potenciará el uso del teléfono, correo electrónico y la herramienta LIMS del SCAI.
- 6.2.3. Se establecerán turnos de trabajo entre el personal de la unidad para evitar coincidir en la medida de lo posible. En las unidades unipersonales se reducirá la presencialidad al máximo posible.

En cada unidad del SCAI, se colocará cartelería con las normas a seguir por parte de los usuarios.

Se colocará una mesa a la entrada de las Unidades que recepciones muestras (Espectrometría de Masas, Genómica y Proteómica) como forma de distanciamiento (barrera) con el usuario a la hora de la entrega/devolución de muestras.

Equipamiento en Autoservicio o Alquiler: Para los equipos en autoservicio o alquiler habrá que solicitar su uso, con 48h de antelación, a través de los canales habituales: teléfono, e-mail o Plataforma LIMS. Este servicio estará disponible exclusivamente para usuarios que conozcan 100% el funcionamiento del equipo, en consideración del personal técnico de la Unidad (usuarios expertos). No se instruirá a los usuarios en el uso de los equipos.

En autoservicio, los usuarios no podrán tocar nada excepto el material relacionado con el equipo en autoservicio. Los usuarios deberán limpiar antes y después de su uso el material empleado, especialmente ratón y teclado del PC. Los técnicos de la Unidad se limitarán a supervisar la desinfección previa y posterior del equipo. Siempre que sea posible se habilitará el trabajo en remoto desde el propio despacho del usuario investigador (conexión Teamviewer o similar)

Los usuarios deberán venir equipados con guantes y mascarillas FFP2 para poder acceder a las instalaciones de la Unidad.

Unidad de Proteómica: no se ofertarán equipos en autoservicio. En caso de necesidad urgente por parte de algún usuario, deberá aportarse un justificante de la urgencia que será valorado por Dirección y se establecerá un horario de mínimos, siempre dentro del horario de alguno de los técnicos de la Unidad.

Unidad de Microscopía: Se citarán como máximo en un día a 1 usuario, ya sea para el microscopio TEM o para el SEM. Ante una posible mayor demanda de citas en relación a la disponibilidad de las proporcionadas por la unidad, se podrá solicitar al usuario una



justificación de la urgencia de la cita. Solo se permitirá al usuario el acceso al recinto del microscopio en uso, o a la zona de entrega de muestras. Para esta Unidad se habilitarán dos zonas:

- Una 'zona limpia' con entrada por la puerta principal (puerta en el Vestibulo 16RCBC010). A esa zona solo podrán acceder el Técnico del SCAI (no podrán acceder los usuarios).
- Una 'zona sucia' que será la zona de los microscopios electrónicos en autoservicio. Los usuarios entrarán exclusivamente por la puerta del pasillo 16RCBC280, que dará acceso únicamente a las estancias 16RCBC250 (Microscopio SEM), 16RCBC260 (Microscopio TEM-Alta) y 16RCBC270 (Microscopio TEM-baja).

6.2.4. Se prohibirá el uso del Ascensor salvo para personas con problemas de movilidad (uso individual).

6.2.5. No se organizarán Seminarios ni reuniones de usuarios. Se atenderá como máximo a 1 usuario a la vez.

6.2.6. Los desplazamientos al SCAI se realizarán, en la medida de lo posible, por medios propios. En caso de usar transporte público se observarán las medidas de seguridad vigentes: mascarilla, distanciamiento, etc.

6.3. Medidas de Protección Individual: Se utilizarán guantes de nitrilo para la manipulación del equipamiento científico y mascarillas FFP2 al menos cuando se interactúe con otra persona (usuario o técnico del SCAI). Las EPIs empleadas deberán ser suministradas por la Universidad que controlará que estén convenientemente homologadas.

CAE. A efectos de evitar la interacción de los riesgos y del cumplimiento del artículo 24 de la LPRL, en base a la coordinación de actividades empresariales (CAE) entre la UCO y las contratadas y subcontratadas y otros suministradores de bienes y servicios, los responsables de las unidades deberán asegurarse de que:

- Todo el personal externo adopta las medidas preventivas establecidas.
- Todo el personal externo que visite el SCAI aguardará en el hall principal del Edf. Ramón y Cajal y esperará a que un técnico del SCAI lo reciba y acompañe directamente al lugar de actuación.